



Servicio Ejecutivo

2427

*Manos
en el volante*

Manta, 2 de Septiembre del 2010

*OK ingresado
m/ 28/09/2010
104001*

Señor .

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía PRONTOMOVIL S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MORAN MENDOZA GIOFFAR EDUARDO	091711682-4	CARDENAS CEVALLOS FLOR DEL ROCIO	130740238-6	8
ALONSO MENENDEZ HUGO FRANCISCO	130907160-1	CARDENAS CEVALLOS FLOR DEL ROCIO	130740238-6	200
MEZA CEVALLOS MARIA MONSERRATE	131134568-8	CARDENAS CEVALLOS FLOR DEL ROCIO	130740238-6	200

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada tiene el valor de \$1.00 (un 00/100 dólar) cada una.

Atentamente,

Gioffar E. Moran Mendoza

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.



MANTA: Calle 13 y Avenida 21 (Esquina) • PBX: 052623082
Cel.: Movistar: 087758577 / Porta: 099394499 / Alegro: 096007772
PORTOVIEJO: Ramos Iduarte y Reales Tamarindos • PBX: 052633720
Cel.: Movistar: 092898610 / Porta: 086983028 / Alegro: 096007772
E-mail: prantomovilsa_manabi@hotmail.com

Manta, 1 de septiembre del 2010

Señor

Hugo Alonso Menéndez

PRESIDENTE COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

Ciudad.

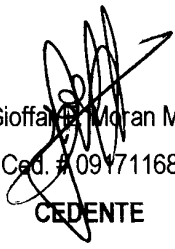
De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo **GIOFFAR EDUARDO MORAN MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091711682-4, he procedido a transferir la cantidad de 8 (ocho) acciones que poseo en la **COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.**, a favor de la señora **FLOR DEL ROCIO CARDENAS CEVALLOS**, ecuatoriano, poseedor de la cédula # 130740238-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

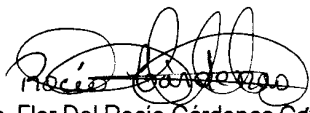
En consecuencia, sirvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.


Sr. Gioffar B. Moran Mendoza

Ced. # 091711682-4

CEDENTE


Sra. Flor Del Rocio Cárdenas Cevallos

Ced. # 130740238-6

CESIONARIO


Sra. Tha Echeverría Tambaco

Cedente-Esposa

Manta, 1 de septiembre del 2010

Señor

Gioffar E. Moran Mendoza

GERENTE COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

Ciudad.

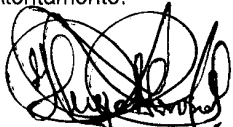
De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo **HUGO FRANCISCO ALONSO MENENDEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130907160-1, he procedido a transferir la cantidad de 200 (Doscientos) acciones que poseo en la **COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.**, a favor de la señora **FLOR DEL ROCIO CARDENAS CEVALLOS**, ecuatoriano, poseedor de la cédula # 130740238-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sirvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



Sr. Hugo F. Alonso Menéndez

Ced. # 130907160-1

CEDENTE



Sra. Flor Del Rocio Cárdenas Cevallos

Ced. # 130740238-6

CESIONARIO



Sra. Dolores J. Intriago Parraga

Cedente-Esposa

Manta, 1 de septiembre del 2010

Señor

Gioffar E. Moran Mendoza

GERENTE COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo **MARIA MONSERRATE MEZA CEVALLOS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131134568-8, he procedido a transferir la cantidad de 200 (Doscientos) acciones que poseo en la **COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.**, a favor de la señora **FLOR DEL ROCIO CARDENAS CEVALLOS**, ecuatoriano, poseedor de la cédula # 130740238-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



Srta. Maria M. Meza Cevallos

Ced. # 131134568-8

CEDENTE



Sra. Flor Del Rocio Cárdenas Cevallos

Ced. # 130740238-6

CESIONARIO